

Bajo el signo fatal de la República

El proceso contra los campesinos andaluces

Casares Quiroga, Arturo Menéndez, Sol Sánchez, Lisardo Doval, la F. E. D. A., la U. G. T. y el partido Socialista, ¡todos contra el proletariado campesino del agro andaluz! La Justicia histórica en funciones: 180 procesados y 2.000 años de prisión

Aún no estamos repuestos de las dolorosas e indignantes sorpresas que nos produjeron las infamantes condenas contra nuestros hermanos campesinos de Castillano y obreros industriales de Tarraza, todavía continuamos impresionados por estos dos fallos de la Justicia burguesa que sentaron un precedente fatal que no hemos sabido, o podido o querido destruir con una conjunta acción subversiva digna de los pueblos dignos de mejor suerte, y ya pesan sobre nuestra ánimo otros muchos procesos fantásticamente absurdos, incoados para matar por el terror judicial el espíritu revolucionario del proletariado español, cuyas vistas se celebrarán en breve y que revisten tanta importancia como aquellos.

El de los 16 camaradas de Alcoriza (Teruel), para los cuales pide el fiscal 15 penas de 25 años y una de 30, todos ellos procesados por un movimiento solidario con la insurrección admitida de Figols.

El de los 14 camaradas de Burgos, para quienes se piden 14 cadenas perpetuas, procesados por presuntos autores de la colocación de unas bombas en dos conventos de aquella vieja ciudad.

El de los supervivientes de la tragedia de Gama Viejas, para 6 de cuyos campesinos hermanos otro fiscal pide también 6 perpetuas, — mientras pasean libremente por Madrid, Azafra, Casares, Menéndez y quizá Rojas, todos los personajes siniestros de la epopeya bárbara — procesados por ser vecinos de aquel pueblecito gaditano, símbolo histórico de una civilización...

El de los camaradas de Hermiguera, para quienes el fuero militar reclama 8 penas de muerte y otras penas inferiores, procesados por ser fieles intérpretes de la verdadera justicia popular, como Castillano.

El de los compañeros de Lórdida y de Chicliana, todos con una fabulosa cantidad de años de presidio en perspectiva, por ser obreros revolucionarios que lucharon abnegadamente por una mejor convivencia humana.

El de los 180 campesinos andaluces, sobre los cuales penden, como terrible espada de Damocles, 120 siglos de prisión! procesados todos obedeciendo a un plan terrorista del anterior gobierno.

A este último dedicaremos hoy este trabajo. La vista de la causa empezará el 2 de octubre próximo, hay poderosas influencias en juego para que nuestros camaradas sean condenados y es necesario que todos los trabajadores españoles conozcan los distintos aspectos del proceso y juzguen en principio hasta qué grado de relajación y depauperamiento ha llegado la República en España, y cuál a la expectativa para no permitir que esta nueva infamia que se prepara pueda llegar a su fin, inculpándonos todos por nuestra pasividad.

ANTECEDENTES

Sabido es de todos que siendo España un país eminentemente agrícola, es el campo donde los partidos políticos que se disputan la hegemonía de la nación, mandan sus propagandistas con mayor insistencia para captarse las simpatías y la confianza de los nobilotes y confiados labriegos.

Así resulta que, del proletariado español, es el sector campesino el más organizado por las promesas en tonos demagógicos de todos los aventureros políticos, que no tienen otro credo que el de vencer en la vida a costa del sudor, la sangre y las lágrimas de la clase menesterosa.

El agro andaluz ha sido pródigo en engaños. Y quizá a esto se deba en gran parte el que las ideas anarquistas arraiguen en él cada día con mayor firmeza y con más portentoso entusiasmo.

Cada la dictadura prorrovisoria, una nube de cuervos predicadores cayó sobre Andalucía, queriendo hacer ver cada cual que el programa de su partido era el mejor. Se les habló a los campesinos de la futura República, asegurándoles que instaurada esta, la paz, el bienestar y la felicidad reinarían en España, que no había hambre, ni miseria, ni escasez, que todos serían igualmente atendidos y respetados, etc., etc.

Cayó la Monarquía por voluntad imperativa de los trabajadores, y éstos, alucinados por las falsas promesas, faltos de esta experiencia

política — la primera República fué breve y perteneció a otra generación —, dejaron hacer, confiados en ser atendidos más tarde. Pasaron los meses. Los trabajadores empezaron a reclamar las promesas. Las reclamaciones son desatendidas. El hambre sigue haciendo víctimas. La miseria sigue invadiendo los hogares proletarios. El paro avanza. Los trabajadores empiezan a sentirse defraudados observando que con el nuevo régimen no han adelantado nada y entonces piensan seriamente en su defensa y en la solución al problema social que sólo a ellos incumben.

Los campesinos andaluces, después de un año de República siguen teniendo un 75 por ciento de obreros parados, continúan ganando cuando pueden trabajar jornales de 2, 4 y 5 pesetas, han protestado y los han llevado a la cárcel, han pedido pan y trabajo y los han ametrallado. La burguesía prosigue explotando de manera inícuca al campesinado, con la ayuda incondicional de las fuerzas armadas y ante esto, los campesinos se disponen a plantear un conflicto reivindicativo.

EL CONGRESO PROVINCIAL DE CAMPESINOS EN SEVILLA CONFECIONA BASES Y ACUERDA LA HUELGA GENERAL PARA DEFENDERLAS

Reorganizados los sindicatos campesinos de la provincia de Sevilla, se ve la necesidad de celebrar cuanto antes un congreso provincial en el que se tomen acuerdos definitivos en relación con las bases a presentar para las faenas de verano. Es el mes de abril de 1932. Hay una gran animación en todos los pueblos por el congreso. El ambiente es totalmente favorable al planteamiento de un conflicto si la patronal no accede a mejorar en algo las condiciones en que los obreros campesinos trabajan y viven.

Prevía autorización gubernativa, el Congreso Provincial de Sindicatos campesinos se convoca para los días 23, 24 y 25 de abril de 1932 en Sevilla. A él acuden delegados de casi todos los pueblos de la provincia. Asisten también delegados de organizaciones desengañadas por las traiciones de la U. G. T. y el Partido Socialista. Las sesiones se celebran en el local social calle Amor de Dios núm. 23. A todas ellas asiste un delegado gubernativo.

En este Congreso, públicamente celebrado, se aprobaron una serie de reivindicaciones mínimas, dejando a cada pueblo en libertad para que presentara las bases con arreglo a sus características especiales; se nombró un Comité Provincial Provisional, de cuyos componentes tomó nota el delegado gubernativo y se acordó también presentar las reivindicaciones aprobadas a la patronal agrícola el día 8 de mayo en toda la provincia, dándole 8 días de plazo para su estudio, planteando la huelga si en el transcurso de este plazo no contestaban afirmativamente, a cuyo fin, el mismo día 5 serían presentados en el Gobierno civil los correspondientes oficios de huelga, anunciando ésta para el día 19 de mayo. El carácter de la huelga sería puramente económico. Las autoridades y la patronal, al ver la unanimidad de criterios y el ambiente optimista del Congreso que terminó con un entusiasmo indescriptible, tomaron miedo. Los delegados informaron a los sindicatos y los acuerdos empezaron a cumplimentarse. Los campesinos estaban dispuestos a vencer.

LA F. E. D. A., LA U. G. T., LARGO CABALLERO, CASARES QUIROGA, SOL SÁNCHEZ Y LISARDO DOVAL HACEN EL "FRENTE ÚNICO" CONTRA LA HUELGA GENERAL DE CAMPESINOS

La actividad desplegada por los campesinos era notable y hacia prever un triunfo rotundo para ellos. Ante esto había que hacer un bloque infranqueable que contraponiera las aspiraciones campesinas. La Federación Económica de Andalucía (F. E. D. A.) visitó al gobernador civil de Sevilla, Sol Sánchez. Los dirigentes de la U. G. T. en Sevilla, secundaron a la F. E. D. A. en esta visita y además requirieron a Largo Caballero como "camarada" y ministro del Trabajo, para que

se opusiera con su influencia ministerial al avance de los reivindicaciones campesinas, haciéndole saber que el triunfo de este conflicto orientado por los militantes de la C. N. T., representaba la muerte de toda la organización socialista en Andalucía. Sol Sánchez, enemigo encarnizado de la C. N. T., alma, brazo y cerebro de la F. E. D. A., haciéndose eco de los deseos de aquellas organizaciones — patronal y obrera reformista —, convocó a una reunión privada en el Gobierno civil a miembros de la F. E. D. A. y de la U. G. T. y además al capitán de la guardia civil de triste memoria, Lisardo Doval, y al jefe de policía. En esta reunión se juramentaron todos para hacer fracasar el conflicto y hundir definitivamente la C. N. T. en la provincia de Sevilla. No había tiempo que perder. El golpe sería mortal para el proletariado revolucionario. Sol Sánchez requirió la aquiescencia de Casares Quiroga que ya estaba asesorado por Largo Caballero. Lisardo Doval, hombre conocedor de múltiples intrigas, fué el alma de esta criminal conspiración. Por algo la República lo tenía a su servicio como persona de absoluta confianza, a pesar de pedir el pueblo en masa su fusilamiento al advertir la República que así empezaba a traicionar la Revolución.

Las reivindicaciones se presentaron siendo rechazadas por la Patronal. Los campesinos rechazaron a su vez la intervención de los Jurados Mixtos Rurales. El ambiente en favor de la huelga ganaba terreno, pero mientras los campesinos actuaban a la luz del día, maniobraban cobardemente en las sombras la F. E. D. A., la U. G. T., Largo Caballero, Casares Quiroga, Sol Sánchez y Lisardo Doval. Silenciosamente tramaban el plan terrorista que serviría de justificación a un fuerte golpe represivo.

LA EXPLOSION DE UN PETARDO EN MONTELLANO FAVORECE LOS PLANES TERRORISTAS DE DOVAL

Lisardo Doval concibe un fantástico plan que propone a Sol Sánchez. Consiste éste en un amplio descubrimiento de bombas en los principales pueblos de la provincia, que ellos mismos colocarían expresamente valiéndose de gentes miserables y que después, a pretexto de una "oportuna confidencia" sería la justificación para achacar a la huelga un carácter de "vastísimo complot terrorista contra la República", justificativo de la represión deseada.

El plan fué aprobado y Doval, con la felicitación, recibió autorización para ponerlo en práctica. Recibió dineros de la F. E. D. A., buscó gentes poco escrupulosas, mandó fabricar explosivos y de noche ordenó enterrarlos en determinados lugares de distintos pueblos. Esto se hizo con una rápida asombrosa, según nos informa quien lo sabe y oculta su nombre por temor a la venganza de Doval, pero que lo publicará algún día con otras cosas terribles que causarán asombro. Dice un viejo refrán popular que "todos los granujas tienen suerte" y en este caso tuvo confirmación. La casual explosión de un petardo en casa de un laborioso campesino en Montellano, vino a favorecer extraordinariamente los planes terroristas del funesto Doval.

Isidoro Jiménez Arenilla manipulaba con un petardo que se había encontrado, y poco experto en el andar con estos artefactos, tuvo la desgracia de que le explotara, siendo él la primera víctima quedando gravísimamente herido, matando a su madre, e hiriendo también de gravedad a su hermana Francisca, al marido de ésta y a uno de sus hijos.

LA ABUNDANTE "RECOLECCION DE EXPLOSIVOS OBEDECIMIENTO A UN PLAN PRECONCIBIDO Y PREPARADO POR DOVAL

El día 16 de mayo hizo explosión el petardo en Montellano e inmediatamente la guardia civil, siguiendo órdenes e instrucciones del capitán Doval, empezó a practicar detenciones. Numerosos trabajadores más o menos significados como extremistas fueron detenidos en sus mismos hogares y conducidos primero al cuartelillo y luego a los calabozos del Ayuntamiento, en

donde los interrogaba el mismo Doval personalmente.

José González Alvarez fué de los primeros en ser detenido. Este fué el elemento escogido por Doval para sus terribles planes. Sometido a las más crueles torturas, apaleado distintas veces sin compasión, se le obligó a firmar un atestado monstruoso extendido de antemano con acusaciones y revelaciones falsas que sirvieron de justificación al plan posteriormente desarrollado.

A los 5 días de su detención, José González Alvarez fué nuevamente maltratado en el cuartel de la guardia civil de la Macarena, en Sevilla, para que firmara como que había escondido dos bombas junto a un árbol en el término de Montellano.

A la detención de González Alvarez el 17 de mayo, siguieron las de otros muchos compañeros de Montellano y de aquí partió la extensión del vasto plan terrorista preparado por Doval.

Se descubrieron bombas en Morón de la Frontera, en Ultrera, en Carmona, en Alcalá de Guadaíra, en Constantina, en Cazalla de la Sierra, en Alanís, en Guadalcanal y otros pueblos, jen todos los que Doval tenía convenientemente determinados. Fué aquella una terrible cosecha de explosivos: la que convenía para sembrar el terror en Andalucía y dar a la huelga campesina planteada un carácter violento de marcado movimiento revolucionario para hacerla fracasar.

MAS DE MIL CAMPESINOS PRESOS, APALMENTOS INQUISITORIALES, ATESTADOS FALSOS FIRMADOS POR FUERZA

Como consecuencia del premeditado plan de los descubrimientos de bombas, se sucedieron las detenciones en masa en todos los pueblos donde la U. N. T. contaba con mas fuerzas. Militantes conocidos y obreros no significados, las detenciones se practicaban por centenares. A Sevilla llegaron más de mil campesinos presos. La cárcel fué insuficiente para dar cabida a los detenidos. El Gobierno civil se llenó también, la Jefatura, los cuartelillos y los sótanos de la Plaza de España igualmente. Fué aquello algo inconcebible que no olvidarán nunca los campesinos andaluces.

Todos los detenidos fueron apaleados y sometidos a torturas cruentísimas por la guardia civil para que firmaran los atestados por los cuales pudiera la autoridad judicial incoar un fantástico proceso por tenencia y fabricación ilícita de explosivos, sedición, conspiración a la rebelión y otras calificaciones graves que determinaran el mandar a presidio unos centenares de obreros revolucionarios para que el proletariado andaluz quedara en manos del socialismo traidor y a merced de las extenuantes garras de la F. E. D. A.

Sería algo espeluznante describir las escenas de dolor, los actos de salvajismo, los tormentos medievales empleados contra estos campesinos andaluces para arrancarles firmas y confesiones falsas.

INTENCIONADAS COMPLICACIONES EN MADRID. MENENDEZ Y ARAGONÉS EN ACCION. FANTASIAS POLICIALES

No satisfecho Doval con el plan terrorista del descubrimiento de explosivos en toda la provincia danole con él a la huelga campesina — completamente ajena a esta maniobra reaccionaria — el carácter de "vastísimo complot revolucionario contra la República", se propuso hacer creer que este "complot" tenía sus complicaciones en Madrid, de acuerdo con el Director General de Seguridad, Arturo Menéndez, el que ordenó el fusilamiento de los 18 campesinos en Casas Viejas.

Según el sumario, en este aspecto, un tal Rafael Cabezas San Antonio (declarado rebelde), tenía aliada una accesoria de una casa en Sevilla, en la cual se fabricaban los explosivos y se vendían. Los cascotes (semiesferas de hierro) los obtenía de fundiciones de Madrid y Sevilla, y la dinamita era obtenida por medios ilegales como el robo. El citado Rafael Cabezas — sigue el sumario — tenía a sus servicios los "pistoleros profesionales" Mariano Valle Soría, José Ma-

rin Sánchez, Juan Sánchez Pineda, Manuel Fernández Martínez e Isidoro Bandera Pueyo, a quienes facilitó un automóvil para que "actuaran" en Madrid.

Según el informe de un agente de Policía de la Dirección General, estos mismos pistoleros fueron los autores del asalto al Banco de Vizcaya y otros hechos anteriores con los que se agenciaban dinero y vivían; la policía — según el agente — tuvo una confidencia de que preparaban otros golpes y les seguía la pista, conociendo lo de la compra del automóvil en Sevilla, su llegada a Madrid, el robo al polvorín de Puertollano, la fabricación y distribución de bombas, como también que intentaban atacar contra la vida de Manza y Casares Quiroga, optando la policía por no detenerlos en plena actuación terrorista.

Como se verá, la trama no puede estar más ridículamente hurdiada, ni pueden estar más claras las contradicciones: ni los compañeros clasificados como "pistoleros profesionales" son tales, ni tienen relación alguna con el asalto al Banco de Vizcaya, ni con el Polvorín de Puertollano, ni han proyectado atacar contra nadie, ni Rafael Cabezas fabricaba ni vendía bombas en Sevilla, ni nada de toda esta absurda red de complicaciones inventadas y adjudicadas al movimiento campesino para darle mayor importancia al proceso incoado y mayor realce a la personalidad de Doval.

Sólo hay una verdad, bastante cruel por cierto, y es que los compañeros calificados como "profesionales pistoleros" fueron detenidos en Madrid cuando marchaban al trabajo, y en los sótanos de la Dirección General de Seguridad, en presencia de los jefes superiores Menéndez y Aragonés se les torturó de una manera criminal, un día y otro, hasta hacerles firmar los truculentos atestados de la policía, lo mismo, exactamente, que hizo Doval con los campesinos andaluces en Sevilla.

LA AVERIADA MENTALIDAD DEL FISCAL: 2.000 AÑOS DE PRISION PARA 180 PROCESADOS

Pasados aquellos días febriles en que por toda España se hablaba de las bombas descubiertas en los pueblos andaluces, cuando la finalidad que se perseguía — el fracaso de la huelga — se había conseguido ya, se fué poniendo en libertad a la mayoría de los detenidos, seleccionando a dos centenares de ellos entre los elementos más significados de los pueblos, a quienes se cargaba todo el peso del proceso que los llevaría a presidio. Así se intentaba terminar con el anarquismo en Andalucía.

El curso de causa fué con una desesperante lentitud. Los autores de la trama no tenían confianza absoluta en tener en sus manos el instrumento de la Justicia a la hora del juicio, preveían un posible cambio de política, y por si tal ocurría y en su día la maniobra se ponía al descubierto y los procesados inocentes recobraban la libertad querían tenerlos en la cárcel, aunque fuera preventivamente, el mayor tiempo posible. Por esto el curso de causa lleva ya 17 meses. En este tiempo, los procesados presos han pasado por un verdadero calvario. De cárcel en cárcel. Recibiendo golpes de vergajo de los guardias de asalto repetidas veces en el Penal del Puerto de Santa María, sufriendo los ultrajes de los carceleros en Sevilla, en Huelva, en Cádiz, en las sucias prisiones de los pueblos, sabiendo del hambre, del dolor y del abandono de sus familiares.

Y para más, un fiscal de mentalidad averiada, influido por los siniestros personajes de esta tragedia comedia, que califica los hechos nada menos que de "tenencia y fabricación ilícita de explosivos", "sedición" y "conspiración a la Rebelión", pidiendo en sus conclusiones provisionales la enormidad de 2.130 años de prisión para los 180 procesados. ¡Ari! 21 siglos de prisión sin que en realidad exista por parte de los campesinos procesados ni sedición, ni conspiración a la rebelión, ni tenencia y fabricación de explosivos, ni nada de cuanto la mente fantasmagórica de Doval ha concebido, sino un simple intento de huelga general de campesinos en la provincia de Sevilla para im-

poner a la patronal unas bases de trabajo para las faenas de verano. Esto es todo. Por esto se piden 2130 años de prisión para 186 inocentes.

LA MUERTE DE DOLORES TOMILLERO Y DE JOSE LUNA HIDALGO EN LA PRISION. ALTERNATIVAS JUDICIALES: TRIBUNAL DE JURADOS, SALA DE AUDIENCIA, ETCETERA

En los 17 meses de curso de causa que llevan presos los camaradas encartados en este fantástico proceso histórico, hemos perdido para siempre a dos compañeros. En la cárcel de Carmona, después de 8 interminables meses de prisión injusta, murió abandonada nuestra camarada Dolores Tomillero, anciana, enferma y ajena completamente al proceso. En el Penal del Puerto de Santa María, cuando ya llevaba 15 meses de prisión absurda, una mañana fué alevosamente asesinado el camarada José Luna Hidalgo, de Morán de la Frontera. Ambos víctimas de la feroz implacable del gobierno Azafra-Casares-Largo, bajo los auspicios de un régimen liberal y democrático... El proletariado los vengará.

Las alternativas judiciales han sido varias. Aquí también se ha perfilado la funesta y sombría silueta de Anguera de Sojo, tan "querido por sus bondades" por el proletariado de Cataluña. Don Oriol Anguera de Sojo, siendo hace meses de un mes Fiscal General de la República, quiso dar carácter re-tractivo a la ley de reforma del Jurado y ordenó a la Audiencia de Sevilla que el proceso por los explosivos de Morán y Montellano se juzgara por Tribunal de Derecho. Se dispuso también que la vista se celebrara en la Sala Audiencia de la Prisión de Sevilla. El C. P. P. H. de A. y E. publicó una nota en la prensa local manifestando que en la citada prisión no había Sala Audiencia ni departamento apropiado para tal cosa, y señalando como lugar apropiado la Plaza de España. La Audiencia tomó en cuenta esta sugerencia e hizo público que en la citada Plaza se vería la causa. Posteriormente, obedeciendo órdenes de Madrid se manifestó que la vista tendría lugar en una dependencia de la Prisión Central del Puerto de Santa María. Y finalmente, con el cambio de gobierno, se dice que habrá de celebrarse en un salón que se habilitará en la Prisión Provincial de Sevilla y que se juzgará por Tribunal de Jurados, dejando sin efecto las disposiciones del fatídico Anguera de Sojo. Veremos cual es la alternativa final, aunque no creemos que prosperen las maniobras ocultas.

LA VISTA DE LA CAUSA SE VERA LOS DIAS 2 Y SIGUIENTES DE OCTUBRE. ¡ALERTA, TRABAJADORES!

Al fin, tras 17 meses de prisión, la vista de la causa por el proceso sensacional de los descubrimientos de explosivos en los pueblos campesinos de la provincia de Sevilla, empezará el 2 de octubre próximo. Ese día ocuparán los banquillos de los acusados 186 trabajadores honrados, 186 campesinos arrancados del trabajo para sumirlos entre rejas mugrientas y lútrios sombríos. Los culpables, Doval, Sol Sánchez, Aragonés, Menéndez, Quiroga, Largo Caballero, los "fedistas" y "ugetistas", esos, como siempre, escaparán a la acción de la justicia. Así es la República. Así es la Sociedad burguesa.

No sabemos cual será el fallo del Tribunal. Por lo mismo, el proletariado debe estar prevenido y dispuesto a no dejar que se repita lo del proceso de Castillano y Tarraza. Ya es demasiado. O la justicia se interpreta justamente, o hay que derrumbar definitivamente el tinglado de la farsa. Los 186 procesados son inocentes. O salen en libertad, o la economía nacional que los trabajadores tiene en sus manos se hundirá estrepitosamente y con ella los hombres que detentan la Justicia, el Derecho, la Libertad, condenando hombres inocentes, por combatir una idea noble, justa, sublime, que, mal que pese a todos, gana terreno cada día y triunfará muy pronto en España.

A. NIEVES NUÑEZ

Sevilla y Cárcel.